



TEST REPASO TEMAS 9-10-11-12

BLOQUE III

1. Según el artículo 59 de la LOGP, el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social de los preventivos es definición de:

- A. Régimen.
- B. Tratamiento.
- C. Medidas de seguridad.
- D. Ninguna es correcta.

2. El tratamiento penitenciario tendrá carácter:

- A. Obligatorio para los penados.
- B. Obligatorio para los internos enfermos o con deficiencias.
- C. Obligatorio y voluntario, dependerá del tipo de delito y condena.
- D. Siempre voluntario.

3. Artículo de la LOGP donde vienen recogidos los principios inspiradores del tratamiento penitenciario.

- A. Art. 62 LOGP.
- B. Art. 63 LOGP.
- C. Art. 60 LOGP.
- D. Art. 52 LOGP.

4. Ante qué órgano puede recurrir un interno el grado de tratamiento al que ha sido clasificado:

- A. Ministerio del Interior.
- B. Junta de tratamiento del centro penitenciario.
- C. Juez de vigilancia penitenciaria.
- D. Centro directivo.

5. Según determina el artículo 105 del reglamento penitenciario, cuando una misma junta reitere por segunda vez la clasificación de primer grado, el interno podrá solicitar ser de nuevo clasificado por:

- A. Juez de vigilancia penitenciaria.
- B. Consejo de dirección.
- C. Central penitenciaria de observación
- D. Centro directivo.

6. Acorde a lo que determina el artículo 103 del reglamento penitenciario, la propuesta de clasificación inicial penitenciaria deberá ser formulada por:

- A. Consejo de dirección.
- B. Director de establecimiento.
- C. Centro directivo.
- D. Junta de tratamiento.



7. Factores concurrente, según el artículo 101 del Reglamento Penitenciario, para la clasificación de un interno en primer grado de tratamiento:

- A. Comisión de infracciones disciplinarias calificadas de graves o muy graves, de manera reiterada y sostenida en el tiempo.
- B. Naturaleza de los delitos cometidos a lo largo de su historial delictivo, que denote una personalidad agresiva, violenta y antisocial.
- C. Participación activa en motines, plantes, agresiones físicas, amenazas o coacciones.
- D. Todas son correctas.

8. La resolución sobre la propuesta de clasificación penitenciaria se dictará, de forma escrita y motivada, por el centro directivo en un plazo:

- A. Dos meses máximos desde su recepción.
- B. Tres meses.
- C. Semestralmente.
- D. No hay plazo fijo, depende de cada situación particular.

9. Acorde al artículo 101 del reglamento penitenciario, el primer grado de clasificación determina la aplicación de las normas del régimen:

- A. Especial.
- B. Excepcional.
- C. Cerrado.
- D. Seguridad

10. Las tareas específicas de observación, clasificación y tratamiento, deberán ser realizadas por:

- A. Consejo de dirección.
- B. Funcionarios de vigilancia.
- C. Equipos técnicos.
- D. Junta de tratamiento.

11. Según el artículo 114 del reglamento penitenciario, el órgano competente en la aprobación de salidas programadas es:

- A. Centro directivo.
- B. Junta de tratamiento.
- C. Juez de vigilancia penitenciaria.
- D. Consejo de dirección.

12. Como norma general, la duración de las salidas programadas no será superior en ningún caso:

- A. Dos días.
- B. 24 horas.
- C. 72 horas.
- D. Una semana.

13. para grupos determinados de internos, cuyo tratamiento lo requiera, se podrán organizar en los centros correspondientes programas basados en él:

- A. Principio de individualización científica.
- B. Principio de presunción de inocencia.
- C. Principio de comunidad terapéutica.
- D. Principios de readaptación y reinserción social.



14. Según determina el artículo 117 del reglamento, la participación en los programas **especializados** para penados clasificados en segundo grado podrá ser revocada:

- A. Por decisión voluntaria del interno.
- B. Por el juez de vigilancia penitenciaria.
- C. Por incumplimiento de las condiciones establecidas.
- D. Son correctas A y C.

15. De acuerdo con el artículo 62 de la LOGP el tratamiento se inspirará, entre otros, en los siguientes principios:

- A. Será individualizado.
- B. Será complejo.
- C. Será programado.
- D. Todas son correctas.

16. El artículo 69 de la LOGP determina que las tareas de observación, clasificación y tratamiento las realizarán los equipos cualificados de especialistas cuya condición y funciones se determinarán por:

- A. Consejo de dirección.
- B. Juntas de tratamiento.
- C. Estatuto orgánico de funcionarios.
- D. Centro directivo.

17. ¿Cuál es el título y el capítulo del reglamento, donde se regulan los programas de tratamiento?

- A. Título V – Capítulo II.
- B. Título V – Capítulo I.
- C. Título II – Capítulo V.
- D. Título VI – Capítulo II.

18. Recabar de todos los funcionarios datos relativos a los internos, especialmente los que hagan referencia al comportamiento, para mejor conocimiento de los mismos como base de su clasificación y tratamiento, será función:

- A. Director del establecimiento.
- B. Jefes de servicio.
- C. Subdirector de tratamiento.
- D. Junta de tratamiento.

19. Si un penado estuviese ya clasificado y le fuere decretada prisión preventiva por otra causa:

- A. Quedará sin efecto dicha clasificación, dando cuenta al centro directivo.
- B. Estaremos a lo que determine la junta de tratamiento en cada caso.
- C. Decidirá el juez de vigilancia penitenciaria, en cada caso.
- D. Decide la sección de tratamiento de la S.G.I.P.

20. Según nos indica el artículo 281 del reglamento penitenciario, de 8 de mayo de 1981, colaborar en la medida de lo posible y del modo que el equipo determine a la ejecución de los métodos de tratamiento es función del:

- A. Pedagogo – Grupo B.
- B. Jurista – Grupo A.
- C. Psicólogo – Grupo B.
- D. Sociólogo – Grupo A.

**21. No se considera técnica de modificación de conducta:**

- A. El entrenamiento de habilidades sociales.
- B. El contrato conductual.
- C. El aprendizaje social.
- D. Las técnicas de carácter aversivo.

22. De conformidad con el artículo 116.3 del reglamento penitenciario para la realización de programas permanentes relativos a drogodependencias, el centro directivo podrá disponer de departamentos específicos ubicados en diferentes áreas geográficas:

- A. A fin de potenciar las actividades de intervención desde una perspectiva multidisciplinar de personal especializado.
- B. A fin de prevenir y reducir los daños y riesgos asociados al consumo mediante la ejecución de programas específicos orientados a la deshabitación.
- C. Para evitar, en lo posible, el desarraigo social de los internos que sigan un programa en ellos.
- D. A fin de planificar y ejecutar más adecuadamente los programas de tratamiento sustitutivos.

23. El educador no tendrá que atender en el ejercicio de su cometido:

- A. Organizar y controlar las actividades deportivas y recreativas.
- B. Las reuniones periódicas que fije el subdirector de tratamiento.
- C. Informar al director de la marcha en su departamento.
- D. Practicar la observación en su departamento.

24. ¿Se podrá clasificar en tercer grado, a un interno que tenga una causa preventiva, a la que la Ley tenga asignada una pena inferior a la que se encuentra cumpliendo?:

- A. Si.
- B. En ningún caso.
- C. En determinadas circunstancias.
- D. Depende siempre de la gravedad del delito.

25. Los equipos técnicos:

- A. Ejecutarán las decisiones de la junta de tratamiento.
- B. Adaptarán las decisiones tomadas por el centro directivo.
- C. Ratifican los denominados modelos individualizados de intervención.
- D. Desarrollan modelos de gestión, para incentivar la participación de los funcionarios de II.PP

26. Las tareas de observación, clasificación y tratamiento penitenciarios:

- a. Las realizarán los Equipos Técnicos de acuerdo con las directrices de las Juntas de Tratamiento
- b. Las realizarán las Juntas de Tratamiento de acuerdo con las directrices del OATFE
- c. Las realizarán los Equipos Técnicos de acuerdo con las directrices del Consejo de Dirección
- d. Las realizarán las Juntas de Tratamiento y sus decisiones serán ejecutadas por los Equipos Técnicos



27. Las actividades de tratamiento penitenciario:

- a. Se realizarán necesariamente en el interior de los Establecimientos
- b. Excepcionalmente podrán realizarse fuera de los Establecimientos
- c. Se realizarán tanto en el interior de los Centros Penitenciarios como fuera de ellos
- d. Correrán exclusivamente a cargo de los miembros del Equipo Técnico

28. En relación al tratamiento penitenciario:

- a. Se estimulará la participación del interno en su ejecución
- b. Se estimulará la participación del interno en su planificación y ejecución
- c. El interno será informado por el Subdirector de Tratamiento de los objetivos a alcanzar durante su internamiento y de los medios y plazos más adecuados para conseguirlos
- d. Las respuestas a) y c) son correctas

29. Como regla general, la duración de las salidas programadas para la realización de actividades específicas de tratamiento:

- a. No será superior a 24 horas
- b. No será superior a dos días
- c. No será superior a tres días
- d. No será superior a la establecida para los permisos ordinarios

30. La constitución de un grupo de comunidad terapéutica deberá ser autorizada:

- a. Por el Juez de Vigilancia
- b. Por el Consejo de Dirección
- c. Por el Centro Directivo
- d. Por el Consejo de Dirección, a propuesta de la Junta de Tratamiento

31. A tenor de lo establecido en el art. 66.2 de la LOGP se concederá especial atención a la organización de cuantas sesiones de asesoramiento psicopedagógico y de psicoterapia de grupo se juzguen convenientes en:

- a. Los Establecimientos de Preventivos
- b. Los Establecimientos Especiales
- c. Los Establecimientos de Cumplimiento
- d. Los Establecimientos de Jóvenes

32. Todo interno con dependencia de sustancias psicoactivas que lo desee:

- a. Debe tener a su alcance la posibilidad de seguir programas de tratamiento y deshabituación
- b. Podrá tener a su alcance la posibilidad de seguir programas de tratamiento y deshabituación dependiendo de su situación procesal, penal o penitenciaria
- c. Podrá tener a su alcance la posibilidad de seguir programas de tratamiento y deshabituación si se encuentra clasificado en segundo o tercer grado de tratamiento
- d. Tendrá a su alcance la posibilidad de seguir programas de tratamiento y deshabituación tanto dentro como fuera de los Establecimientos



33. La participación de un interno en la realización de un programa concreto de atención especializada en una Institución exterior:

- a. Podrá ser revocada por propia decisión voluntaria del interno, o circunstancias sobrevenidas que justifiquen dicha decisión
- b. Podrá ser revocada por el incumplimiento del interno de las condiciones previamente establecidas
- c. Requerirá la autorización del JVP
- d. Todas las respuestas son correctas

34. Si el programa concreto de atención especializada que siga un interno en Instituciones exteriores exigiera salidas puntuales o irregulares:

- a. No podrá llevarse a cabo
- b. Sólo podrá llevarse a cabo con la autorización del JVP
- c. Requerirá autorización del Centro Directivo
- d. Podrá ser denegado por el Consejo de Dirección, a propuesta de la Junta de Tratamiento

35. El seguimiento con aprovechamiento de las actividades educativas y formativas:

- a. Dará lugar a la prioridad en la obtención de beneficios penitenciarios y recompensas
- b. Dará lugar a la obtención de las titulaciones oficiales que al efecto procedan para los internos nacionalizados españoles o extranjeros comunitarios o de países que tengan suscritos acuerdos con España en materia educativa
- c. Se estimulará mediante los beneficios penitenciarios y recompensas que procedan
- d. Las respuestas b) y c) son correctas

36. A su ingreso en un establecimiento, los internos serán examinados por el Maestro:

- a. Para conocer su nivel de instrucción y su perfil educativo
- b. Cuando no posean titulaciones correspondientes a las enseñanzas obligatorias del sistema educativo
- c. Para determinar en su caso el ciclo de enseñanza en que deberán ser incluidos
- d. Dentro de las primeras veinticuatro horas de producirse el mismo

37. Los internos tendrán derecho a disponer de libros, periódicos y revistas de libre circulación en el exterior:

- a. Con las limitaciones que en casos concretos, aconsejen las exigencias del tratamiento individualizado, previa resolución motivada del Equipo Técnico
- b. Salvo las de carácter pornográfico y las que atenten contra la seguridad y buen orden del Establecimiento
- c. Salvo las de publicaciones que carezcan de depósito legal o pié de imprenta, con excepción de las editadas por el propio Centro
- d. Todas las respuestas son correctas



38. La autorización para que un interno pueda disponer de ordenador personal:

- a. Exigirá que el interno en cuestión presente una memoria justificativa de la necesidad, avalada por el Profesor o Tutor
- b. Exigirá que el interno en cuestión presente una memoria justificativa de la necesidad que, cuando sea de carácter profesional, deberá estar avalada por el Consejo de Dirección
- c. La respuesta a) y b) son correctas
- d. Se llevará a cabo por la Junta de Tratamiento, debiéndose cumplir previamente la exigencia de la respuesta a)

39. Los internos que posean una baja cualificación profesional realizarán los Cursos de Formación Profesional u Ocupacional que se les asignen de acuerdo con las directrices de:

- a. El Consejo de Dirección
- b. La Junta de Tratamiento
- c. El Centro Directivo
- d. La Unidad Educativa

40. Las actividades culturales, deportivas y de apoyo, así como la participación en las mismas de los internos, los profesionales del Centro y los colaboradores sociales del exterior, se coordinarán por:

- a. El Consejo de Dirección
- b. El Director
- c. La Junta de Tratamiento
- d. El Equipo Técnico

41. La formación profesional de los internos constará:

- a. De una parte teórica, una parte práctica y una parte productiva
- b. De una fase de aprendizaje, y otra de prácticas en talleres-escuela
- c. De las partes teórica y práctica que se fijen en los planes correspondientes
- d. De una parte teórica y otra de producción

42. El Centro Directivo podrá conceder traslado de Establecimiento por motivos educativos, no existiendo razones de seguridad que lo desaconsejen:

- a. Cuando el interesado presente solicitud para ello con la debida antelación, previo informe del Consejo de Dirección
- b. Cuando el interesado presente solicitud para ello con la debida antelación, previo informe de la Junta de Tratamiento
- c. Cuando el interesado presente solicitud para ello con la debida antelación, previo informe de la Unidad Educativa
- d. Cuando el interesado presente solicitud para ello con la debida antelación, previo informe del Equipo Técnico

43. Las actividades socioculturales y deportivas se llevarán a cabo en los Establecimientos con arreglo a las directrices marcadas por:

- a. El Centro Directivo
- b. El Consejo de Dirección
- c. La Junta de Tratamiento
- d. La Unidad Educativa



44. **Las actividades socioculturales y deportivas en los Establecimientos:**
- Serán de carácter obligatorio para todos los internos
 - Podrán ser de carácter obligatorio para determinados penados
 - Se programarán de acuerdo con las necesidades detectadas por las Juntas de Tratamiento
 - Serán propuestas por los internos a la Junta de Tratamiento
45. **Cuando la participación de los internos en programas educativos de enseñanzas regladas y no regladas que contribuyan a su desarrollo personal, implique modificaciones regimentales, deberá solicitarse autorización de:**
- El Centro Directivo
 - El JVP
 - La Dirección del Establecimiento
 - La Junta de Tratamiento
46. **En la realización de actividades específicas de tratamiento, los internos deberán ir acompañados en todo caso:**
- Por personal del establecimiento penitenciario
 - Por personal de las ONGs autorizadas
 - Por voluntarios que realicen actividades relacionadas con el tratamiento penitenciario de los internos
 - Todas las respuestas son correctas
47. **¿Qué entendemos por ergoterapia?:**
- El desarrollo de los hábitos de lectura y escritura
 - El desarrollo de los hábitos de estudio
 - El desarrollo de los hábitos de trabajo y del sentido de la responsabilidad
 - Consiste en una ciencia complementaria de la poroscopia
48. **Como criterio general, las actividades educativas, formativas socioculturales y deportivas, se determinarán por:**
- El Director
 - La Junta de Tratamiento
 - El Centro Directivo
 - El Consejo de Dirección
49. **El seguimiento con aprovechamiento de las actividades educativas y formativas, por parte del interno, se estimulará mediante:**
- Beneficios Penitenciarios
 - Premios en metálico
 - Salidas terapéuticas
 - Permisos de salida extraordinarios
50. **Tendrá en todo caso carácter prioritario, la formación básica que se imparta a:**
- Analfabetos
 - Jóvenes
 - Extranjeros
 - Todas las respuestas son válidas



51. **En cada Establecimiento existirá una biblioteca y una sala de lectura, bajo la responsabilidad de:**
- El Pedagogo
 - El coordinador de la Unidad Educativa
 - El Educador
 - El Maestro que se determine
52. **No se considera técnica de la modificación de conducta:**
- El entrenamiento de habilidades sociales
 - El contrato conductual
 - Aprendizaje social
 - Técnicas de carácter aversivo
53. **¿Qué internos son tratados en la Central de Observación?:**
- Penados peligrosos
 - Penados con delitos de terrorismo
 - Preventivos de dudosa clasificación
 - Penados de dudosa y difícil clasificación
54. **¿Qué métodos son los empleados para mejorar las tendencias reactivas?:**
- Psicodrama
 - Psicoanálisis
 - Psico-pedagógicos
 - Medico- pedagógicos
55. **El concepto “probación”, se podrá relacionar en nuestro ordenamiento jurídico con:**
- Redención de penas por el trabajo
 - La condena condicional
 - La libertad provisional
 - La libertad condicional
56. **¿Cuál de las siguientes afirmaciones relativas al trabajo penitenciario no es correcta?:**
- Se regula en el Capítulo II de la LOGP
 - La relación laboral especial penitenciaria se regula en el RD 782/2001, de 6 de julio
 - Es considerado un elemento fundamental del tratamiento penitenciario
 - Será siempre remunerado
57. **El trabajo penitenciario gozará de la protección dispensada por la legislación vigente en materia de Seguridad Social:**
- Siempre
 - Sólo cuando sea gestionado directamente por el OATPFE
 - Sólo cuando tenga carácter productivo
 - Sólo cuando tenga carácter productivo u ocupacional



58. Los liberados que se hayan inscrito en la Oficina de Empleo y no hayan recibido una oferta de trabajo adecuada, tendrán derecho a la prestación por desempleo en las condiciones que reglamentariamente se establezcan, siempre que la inscripción haya tenido lugar:

- a. Dentro de los diez días siguientes a su excarcelación
- b. Dentro de los quince días siguientes a su excarcelación
- c. Dentro de los veinte días siguientes a su excarcelación
- d. Dentro del mes siguiente a su excarcelación

59. ¿Todos los penados tienen el deber de trabajar conforme a sus aptitudes?:

- a. Si, ya sea desarrollando el trabajo de carácter productivo o cualquier de las otras modalidades de ocupación establecidas en el art. 27 de la LOGP
- b. No, al tener carácter voluntario
- c. Sí, pero sólo cuando dicho trabajo sea de carácter productivo y así se determine por la Junta de Tratamiento
- d. No, salvo que en función de sus carencias para la preparación de la vida en libertad así se requiera mediante acuerdo motivado de la Junta de Tratamiento

60. En relación con los sujetos de la relación laboral especial penitenciaria, el empleador o empresario será:

- a. El Director del Centro Penitenciario en su calidad de delegado del OATPFE
- b. El OATPFE o empresario del exterior que gestione el correspondiente taller
- c. El Gerente del OATPFE
- d. El OATPFE en todos los casos

61. Queda excluida del ámbito de aplicación del RD 782/2001, de 6 de julio, la relación laboral de los internos en régimen abierto, sometidos a un sistema de contratación ordinaria con empresarios, que se regulará:

- a. Por el Reglamento Penitenciario
- b. Por la legislación laboral común, sin perjuicio de la tutela que en la ejecución de estos contratos pueda realizarse por la autoridad penitenciaria
- c. Por el art. 2 del TR de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por RDL 1/1995, de 24 de marzo
- d. Por la legislación laboral común, sin perjuicio de la tutela que en la ejecución de estos contratos pueda realizarse por los servicios sociales penitenciarios

62. La lista de puestos vacantes en los talleres productivos, detallando sus características, se elaborará periódicamente por:

- a. El OATPFE
- b. La Administración Penitenciaria
- c. El Consejo de Dirección
- d. La Junta de Tratamiento

63. El órgano administrativo competente para la adjudicación de los puestos de trabajo a los internos, siguiendo el orden de prelación establecido, es:

- a. El OATPFE
- b. La Administración Penitenciaria
- c. El Consejo de Dirección
- d. La Junta de Tratamiento



- 64. Con el fin de propiciar que la oferta de puestos de trabajo siga la evolución de la demanda del sector productivo, se revisará la misma:**
- Cuando las circunstancias así lo aconsejen
 - Periódicamente
 - Trimestralmente
 - Anualmente
- 65. La dirección y control de la actividad concreta de los internos trabajadores en un taller productivo de un CP corresponde:**
- Al OATPFE
 - Al Director
 - Al personal encargado de realizar las funciones de dirección y gestión del taller
 - Las respuestas b) y c) son correctas
- 66. La extinción de la relación laboral especial penitenciaria se acordará, previa valoración de las circunstancias de cada caso, por:**
- El Director
 - La Junta de Tratamiento
 - El Consejo de Dirección
 - Los servicios centrales del OATPFE
- 67. Los reclusos que realicen trabajos productivos podrán participar en la organización y planificación del trabajo:**
- En cualquier caso, ya que constituye un derecho de los reclusos trabajadores
 - Siempre que no interfieran en los planes productivos establecidos por el OATPFE
 - Sólo cuando el trabajo esté dirigido directamente por el OATPFE
 - En la forma establecida en la legislación laboral vigente de carácter general
- 68. Los internos trabajadores serán clasificados en las categorías laborales correspondientes atendiendo a:**
- Su nivel de conocimientos y capacidad laboral
 - Su capacidad laboral y funciones desempeñadas
 - Su nivel de conocimientos, capacidad laboral y funciones desempeñadas
 - Su nivel de titulación, conocimientos, capacidad laboral y puesto desempeñado
- 69. La planificación, organización y control del trabajo desarrollado por los internos en los talleres penitenciarios corresponde:**
- A la Junta de Tratamiento
 - Al Coordinador Territorial
 - A la Administración Penitenciaria
 - Al OATPFE
- 70. La actividad desarrollada en los talleres penitenciarios:**
- Estará sometida a la normativa correspondiente en materia de prevención de riesgos laborales, exigible en las mismas condiciones que a las empresas del exterior
 - Estará sometida a la normativa correspondiente en materia de prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de las adaptaciones que sean necesarias en función de las especificidades del medio penitenciario
 - Estará excluida de la aplicación de la normativa correspondiente en materia de prevención de riesgos laborales al tener la consideración de relación laboral de carácter especial no regulada en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores



d. Ninguna respuesta es correcta

71. La suspensión de la relación laboral especial penitenciaria por causa de traslado del interno a otro CP, tendrá una duración máxima de:

- a. Un mes
- b. Dos meses
- c. El tiempo de duración de la causa de fuerza mayor temporal, siempre que no sea imputable al interno
- d. La normativa vigente no se pronuncia al respecto

72. ¿En quién reside la obligación de cotizar a Seguridad Social cuando el trabajo productivo en un CP se organice en colaboración con una persona jurídica del exterior?:

- a. En el OATPFE
- b. En la empresa del exterior
- c. En los propios internos trabajadores
- d. Todas las respuestas pueden ser correctas

73. Para que la situación prevista en el art. 14.1 del RD 781/2001 (traslado de Centro) tenga la consideración de criterio de prelación a la hora de acceder a puestos de trabajo vacantes en el CP de destino, será requisito necesario que, previa valoración positiva por el Centro de procedencia, el interno haya desempeñado en éste un puesto de trabajo por un periodo:

- a. De un año
- b. Mínimo de un año
- c. Superior a un año
- d. Que no exceda de un año

74. El módulo retributivo de los reclusos trabajadores en los talleres penitenciarios:

- a. Se determinará semestralmente por la Gerencia del OATPFE
- b. Se determinará anualmente por el Consejo de Administración del OATPFE
- c. Se determinará semestralmente por el Consejo de Administración del OATPFE
- d. Se determinará anualmente por la Gerencia del OATPFE

75. En los Establecimientos Penitenciarios podrán existir talleres ocupacionales de acuerdo con los programas que se establezcan por:

- a. La Administración Penitenciaria o la Junta de Tratamiento
- b. El OATPFE
- c. El consejo de Dirección o la Junta de Tratamiento
- d. La Junta de Tratamiento

76. Entre las características del trabajo penitenciario, no se encuentra :

- a. No atentará a la dignidad del interno
- b. Será facilitado por la Administración
- c. Estará supeditado al logro de intereses económicos por la Administración
- d. No tendrá carácter aflictivo ni correctivo



- 77. Dentro de las diferentes modalidades de trabajo penitenciario, ¿a cuál le tendremos que dar carácter prioritario?:**
- Las de producción de régimen laboral o mediante fórmulas de cooperativas
 - Las prestaciones personales en servicios auxiliares comunes del establecimiento
 - Las de formación profesional
 - Las dedicadas al estudio y formación académica
- 78. Todos los penados tienen el deber de trabajar conforme a:**
- Su comportamiento
 - Sus necesidades
 - Sus aptitudes
 - Su actitud
- 79. Los presos preventivos podrán trabajar conforme a sus aptitudes e inclinaciones, este tipo de trabajo tendrá en todo caso carácter:**
- Obligatorio para menores de 21 años
 - Obligatorio cuando sea un trabajo de carácter productivo
 - Voluntario siempre
 - Obligatorio o voluntario dependiendo de cada caso particular, a determinar por la Junta de Tratamiento
- 80. El orden de prelación dará la adjudicación de puesto de trabajo, con absoluto respecto del principio de no discriminación, se determinara según los criterios siguientes:**
- Los internos jóvenes sobre los adultos
 - Los de buena conducta sobre los que tienen faltas disciplinarias sin cancelar
 - Los que tienen cargas familiares sobre los que no las tengan
 - Los primarios sobre los internos reincidentes
- 81. Para determinar la retribución salarial de un interno en trabajo productivo, se tomará como referencia:**
- El Estatuto de los Trabajadores
 - La retribución la determinará en cada caso el administrador del establecimiento
 - El Centro Directivo - Circulares
 - El salario mínimo interprofesional vigente en cada momento
- 82. El calendario laboral que regirá a lo largo del año, con arreglo a la jornada máxima legal vigente en cada momento, será fijado por:**
- El OATPFE
 - El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
 - El Consejo de Dirección del Centro
 - El Centro Directivo
- 83. ¿Cuál de estos grupos no se encuentran exentos de la obligación de trabajar?:**
- Los perceptores de jubilación
 - Los mayores de 65 años
 - Las mujeres embarazadas
 - Los que cobren subsidio de desempleo



84. Los sectores laborales de servicios, mantenimiento y conservación de los Centros Penitenciarios, se consideran:

- a. Prestaciones meramente voluntarias
- b. Tareas de carácter recreativo o de entretenimiento
- c. Prestaciones personales obligatorias
- d. No se encuadran como trabajo penitenciario

85. En cuanto al trabajo productivo, las vacaciones anuales de los internos tendrán una duración de:

- a. Treinta días naturales
- b. Sólo la parte proporcional correspondiente a cada tipo de trabajo
- c. Treinta días hábiles
- d. Veintidós días hábiles

86. ¿Dónde aparecen por vez primera, en la legislación española, los permisos de salida?

- A. Reglamento penitenciario de 1956.
- B. LOGP de 1979.
- C. Reglamento penitenciario de 1981.
- D. Reglamento penitenciario de 1996.

87. Título y capítulo de la LOGP, donde se desarrollan los permisos de salida:

- A. Título II – capítulo VI.
- B. Título VI – capítulo II.
- C. Título I – capítulo VI.
- D. Título II – capítulo V.

88. Según determina el artículo 48 de la LOGP, ¿quién está facultado para la concesión de permisos de salida a internos preventivos?

- A. Juez de vigilancia penitenciaria.
- B. Junta de tratamiento.
- C. Autoridad judicial de quien dependa el interno.
- D. Centro directivo.

89. Según el artículo 154 Reglamento penitenciario, se concederán salidas de fin de semana:

- A. Internos penados en general.
- B. Internos clasificados en segundo o tercer grado penitenciario, indistintamente.
- C. Internos en régimen abierto.
- D. A los internos que designe la junta de tratamiento del centro.

90. Cómputo de días de permiso ordinario, que puede llegar a disfrutar un penado clasificado en segundo grado, anualmente:

- A. Los internos de segundo grado no disfrutan de permisos de carácter ordinario.
- B. 14 días.
- C. 36 días.
- D. 48 días.



91. Órgano competente para acordar la concesión o denegación de un permiso solicitado por el interno:

- A. Junta de tratamiento, previo informe del equipo técnico.
- B. Juez de vigilancia penitenciaria.
- C. Directos del Establecimiento.
- D. Comisión disciplinaria del centro.

92. Acorde a lo que determina el artículo 161 del reglamento penitenciario, los permisos ordinarios a penados de hasta dos días de duración serán autorizados por:

- A. Juez de vigilancia penitenciaria.
- B. Junta de tratamiento.
- C. Director del establecimiento.
- D. Centro directivo.

93. Según el artículo 160 de reglamento penitenciario, ¿será preceptivo que el interno solicite el permiso, tanto sea de carácter ordinario como extraordinario?

- A. No; basta, en todo caso, el informe del Equipo Técnico.
- B. Sólo si se trata de permisos extraordinarios.
- C. Sí, con informe posterior del equipo técnico.
- D. Se tramitan de oficio.

94. Artículo de la LOGP, donde nos aparece por vez primera, la expresión, “beneficios penitenciarios”:

- A. Artículo 76.
- B. Artículo 75.
- C. Artículo 77.
- D. Artículo 67.

95. Artículo de la LOGP, donde se contemplan los permisos de salida, como preparación para la vida en libertad:

- A. Artículo 48.
- B. Artículo 47.
- C. Artículo 37.
- D. Artículo 49.

96. Cuando la junta de tratamiento acuerde denegar el permiso solicitado por el interno, este tendrá derecho a acudir al juez de vigilancia penitenciaria, mediante un recurso de:

- A. Apelación.
- B. Queja.
- C. Reforma.
- D. Reposición.



97. Cuando antes de iniciarse el disfrute de un permiso ordinario o extraordinario, se produzcan hechos que modifiquen las circunstancias que propiciaron su concesión. ¿quién está facultado para suspender motivadamente el permiso?:

- A. Juez de vigilancia penitenciaria.
- B. Subdirector de tratamiento.
- C. Director del establecimiento.
- D. Centro directivo.

98. En los supuestos de urgencia, el permiso extraordinario podrá ser autorizado por:

- A. El director, previa consulta al centro directivo y posterior comunicación a la junta de tratamiento del centro.
- B. El consejo de dirección.
- C. El juez de vigilancia penitenciaria.
- D. El subdirector de tratamiento.

99. Cuando el supuesto de hecho o las circunstancias concurrentes permitan la tramitación de un permiso ordinario, ¿se concederán permisos extraordinarios?:

- A. No serán en ningún caso excluyentes.
- B. Estaremos a lo que decida la junta de tratamiento del establecimiento en cada caso.
- C. En todo momento, se podrán conceder este tipo de permisos de carácter extraordinario.
- D. En ningún caso se concederá este tipo de permiso.

100. ¿Cuántos días se conceden de permiso a un interno clasificado en tercer grado de tratamiento, semestralmente?:

- A. 36 días.
- B. 42 días.
- C. 24 días.
- D. 48 días.

101. Órgano que está facultado, para autorizar los permisos de salida de carácter ordinario a internos en tercer grado de tratamiento:

- A. Juez de vigilancia penitenciaria.
- B. Centro directivo.
- C. Junta de tratamiento.
- D. Consejo de dirección.

102. Según nos indica el artículo 155 del reglamento penitenciario, la duración de cada permiso extraordinario vendrá determinada por:

- A. Idoneidad.
- B. Finalidad.
- C. Procedimiento de concesión.
- D. La situación penitenciaria del interno.



103. En todo caso, la redacción del reglamento penitenciario, nos habla de permisos:

- A. Permisos de preventivos y penados.
- B. Permisos de 1º, 2º y 3º grado de tratamiento penitenciario.
- C. Ordinarios y extraordinarios.
- D. Normales y de fin de semana.

104. Cuando se trate de conceder, un permiso extraordinario a un interno en primer grado, será necesaria la autorización del:

- A. Ministerio del interior.
- B. Centro directivo.
- C. Consejo de dirección del centro.
- D. Juez de vigilancia penitenciaria

105. Se podrá conceder, previo informe médico, permiso de salida ambulatoria extrapenitenciaria, a internos de segundo grado, con duración máxima de:

- A. Hasta 24 horas.
- B. Hasta dos días de duración.
- C. Hasta 72 horas.
- D. Hasta 12 horas de duración.

106. En los permisos extraordinarios, en el denominado “procedimiento urgente” la autorización, siempre que no sea competencia del Juez de vigilancia penitenciaria por el grado de clasificación del interno, podrá ser concedida por:

- A. Director del establecimiento.
- B. Junta de tratamiento – equipo técnico.
- C. Dirección General del II.PP. Sección de tratamiento.
- D. Subdirector de Seguridad del centro.

107. En función de la naturaleza del permiso, éste podrá ser ordinario o extraordinario, regulándose ambos en los artículos:

- A. 154 y 155 del reglamento penitenciario de 1996.
- B. 254 y 255 del reglamento penitenciario de 1981.
- C. 54 y 55 del reglamento penitenciario de 1996.
- D. 154 y 155 del reglamento penitenciario de 1956.

108. Según determina el reglamento penitenciario, el mal uso de un permiso:

- A. Se tendrá en cuenta negativamente por el equipo técnico para la concesión de nuevos permisos.
- B. Se castigará con la suspensión de permisos durante dos o tres años.
- C. Dejará sin efecto el concedido.
- D. Primará en todo caso la medida disciplinaria aplicada sobre el tratamiento.

109. Cuando la salida se realice a un domicilio particular y deba llevarse a cabo con medidas de seguridad:

- A. Será necesario contar con la conformidad de la familia.
- B. Se participará la incidencia al juzgado de guardia, para que autorice la entrada en dicho domicilio.
- C. Simplemente contaremos con el beneplácito del interno.
- D. No se conceden en ningún caso permisos a domicilios particulares.



110. La llamada tabla de concurrencias de circunstancias peculiares derivadas de la tabla de variables de riesgo “TVR”, incluye las siguientes circunstancias:

- A. Trascendencia social.
- B. Trastorno psicopatológico.
- C. Organización delictiva.
- D. Todas son correctas.



**INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SUPUESTO TEMA 12
DERECHO PENITENCIARIO**

Nº 161-20

El 10/08/2018 el interno D.D.L, condenado a tres años de prisión, al que no se le observa mala conducta, disfruta de su primer permiso de salida ordinario de 5 días de duración, tras la oportuna autorización del Juez de Vigilancia Penitenciaria. Dos meses antes el interno solicitó disfrutar de otro permiso ordinario, solicitud que fue denegada.



1. Los permisos de salida se encuentran regulados:

- a. En el Título VI del RP 1996 y en Título II, Capítulo IV de la LOGP.
- b. En el Título VI del RP 1996 y en Título II, Capítulo VI de la LOGP.
- c. En el Título V del RP 1996 y en Título II, Capítulo VI de la LOGP.
- d. En el Título VI del LOGP 1996 y en Título III, Capítulo VI de la LOGP.

2. Según lo expuesto en este caso, señale las características del interno D.D.L.:

- a. D.D.L. ha extinguido $\frac{1}{4}$ de su condena, está clasificado en 3º grado de Tratamiento y se lo podrá llegar a conceder en un año hasta un total de 36 días de permisos de salida ordinarios como preparación para la vida en libertad.
- b. D.D.L. ha extinguido $\frac{1}{4}$ de su condena, está clasificado en 2º grado de Tratamiento y se lo podrá llegar a conceder en un año hasta un total de 48 días de permisos de salida ordinarios como preparación para la vida en libertad.
- c. D.D.L. ha extinguido $\frac{1}{4}$ de su condena, está clasificado en 2º grado de Tratamiento y se lo podrá llegar a conceder en un año hasta un total de 36 días de permisos de salida ordinarios como preparación para la vida en libertad.
- d. D.D.L. ha extinguido $\frac{1}{4}$ de su condena, está clasificado en 3º grado de Tratamiento y se lo podrá llegar a conceder en un año hasta un total de 48 días de permisos de salida ordinarios como preparación para la vida en libertad.

3. Si el 08/08/18 el interno hubiese insultado de manera reiterada a su compañero de celda, desobedeciendo de forma activa las órdenes recibidas por los funcionarios encargados del módulo. ¿Qué medida cabría adoptar?

- a. La Junta de Tratamiento suspenderá motivadamente el permiso y lo pondrá en conocimiento de la Autoridad competente para que resuelva lo que proceda.
- b. La Dirección podrá suspender motivadamente con carácter provisional el permiso, poniéndose en conocimiento de la Autoridad administrativa o judicial competente la suspensión para que resuelva lo que proceda.
- c. El interno tiene derecho a disfrutar el permiso al haber sido autorizado por el Juez de Vigilancia Penitenciaria.
- d. Ninguna respuesta es correcta.

4. El órgano competente para denegar el permiso ordinario solicitado por el interno conforme a lo establecido en el artículo 162 del RP 1996 es:

- a. El Centro Directivo.
- b. El Equipo Técnico.
- c. La Junta de Tratamiento.
- d. El Juez de Vigilancia Penitenciaria.

5. Indique la respuesta incorrecta. En relación con los permisos extraordinarios de salida regulados en el RP 1996:

- a. La solicitud de permisos de salida extraordinarios que formule el interno será informada por el Equipo Técnico.
- b. En los supuestos de urgencia, el permiso extraordinario podrá ser autorizado por el Director del Establecimiento, previa consulta al Centro Directivo si hubiere lugar a ello, y sin perjuicio de comunicar a la Junta de Tratamiento la autorización. concedida.
- c. En ningún caso se concederá un permiso extraordinario cuando el supuesto de hecho o las circunstancias concurrentes permitan su tramitación como permiso ordinario.
- d. La concesión de un permiso extraordinario excluye la de los ordinarios de los internos clasificados en segundo o tercer grado de tratamiento el Equipo Técnico.



SOLUCIONES SUPUESTO 161-20

1.